



Aviso de Privacidad Integral del Seminario Universitario sobre Investigación en Hidrocarburos adscrito a la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

El Seminario Universitario sobre Investigación en Hidrocarburos (SUIH) adscrito a la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en el primer piso del Instituto de Geología, Circuito de la Investigación Científica, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, manifiesta que los datos personales que se recaban con motivo del ejercicio de sus funciones son considerados información confidencial por lo que serán protegidos y tratados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México (RTAIPUNAM), en el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México (LPDPUNAM) y en las Normas Complementarias sobre Medidas de Seguridad Técnicas, Administrativas y Físicas para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad y demás normativa aplicable.

Con relación al tratamiento y protección de los datos personales obtenidos por el SUIH le informamos lo siguiente:

Datos de contacto:

Página de internet: <http://www.hidrocarburos.unam.mx/suih.html>

Correo electrónico: adm.suih@gmail.com, y suih@unam.mx

Teléfono: 5556-22-4300

Los datos personales recabados por el SUIH serán tratados y resguardados, física y/o electrónicamente, para el ejercicio de las funciones encomendadas en el *Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario sobre Investigación en Hidrocarburos (SUIH), publicado en Gaceta UNAM el 25 de junio de 2015.*



¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales serán registrados y, en su caso, sujetos a algún otro tipo de tratamiento entre las áreas del SUIH o instancias universitarias competentes con los siguientes fines específicos:

- ❖ Cumplir requisitos de la UNAM y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) para obtener información petrolera.
- ❖ Cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos y Normas de Operación del Servicio Social Universitario establecidos en la página electrónica del SUIH: <http://www.hidrocarburos.unam.mx/suih.html>.
- ❖ Registrar los datos en la plataforma del Sistema de Información Automatizada de Servicio Social de la UNAM (SIASS Web)
- ❖ Identificar y validar información del académico, estudiante o pasante.
- ❖ Crear y actualizar el expediente del estudiante o pasante respecto a la actividad que desarrolle para el Servicio Social.
- ❖ Establecer y mantener comunicación por correo electrónico y teléfono con el académico, estudiante o pasante a fin de cumplir con los requisitos establecidos para obtener información petrolera o la actividad del Servicio Social.

Para las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad los siguientes datos personales que sean proporcionados por usted podrán ser recabados, de forma directa o indirecta, y tratados, ya sea por escrito, vía electrónica y/o telefónica:

Nombre completo, domicilio, números telefónicos fijos o celulares y correo electrónico particular, historial académico, identificación oficial, dirección de correo electrónico, número telefónico, carta de asignación de servicio social emitida por la facultad o institución académica de la que es estudiante el prestador del servicio; en el caso de solicitar información petrolera, el nombre y datos del académico Director de la Tesis, título de tesis, copias de las identificaciones oficiales del tutor y del alumno así como una lista de la información petrolera solicitada.

No se recabarán datos personales sensibles.

El SUIH realizará transferencia de datos personales siempre que cuente con su consentimiento, o bien, se trate de los supuestos señalados en el artículo 22, 66 y 70 de la LGPDPSO y 11 de los LPDPUNAM.



Se hace de su conocimiento que los responsables del tratamiento y resguardo de sus datos deberán tener total confidencialidad sobre los mismos. Así mismo, se tomarán las medidas necesarias a fin de evitar cualquier vulneración de seguridad a estos datos personales. Dicha información podrá ser utilizada para efectos estadísticos, realizando el procedimiento de disociación correspondiente, mediante el cual los datos personales no puedan asociarse a su titular ni permitir, por su estructura, contenido o grado de desagregación la identificación del mismo.

Usted puede revocar, por escrito, el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales, a través de formato libre. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que en algunos casos excepcionales no podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal se requiera seguir tratando sus datos personales.

Para revocar su consentimiento, deberá presentar su solicitud señalando de forma expresa que no está de acuerdo en el uso que el SUIH dará a sus datos personales o bien, en su momento contactar a la Unidad de Transparencia de la UNAM para esos efectos en los números telefónicos 5556220472 y 5556220473, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, además del correo electrónico: unidaddetransparencia@unam.mx

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6º, Base A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII; 4º, 7º y 16 al 28 de la LGPDPSO, así como los numerales 7º y 9º, primer párrafo, de los LPDPPUNAM; en el Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario sobre Investigación en Hidrocarburos (SUIH), y los numerales 59, 61, 63, fracciones I y II, incisos c), de los Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México y demás normatividad que resulte aplicable.



¿CON QUIÉN COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL Y PARA QUÉ FINES?

Le informamos que sus datos personales no podrán ser transferidos o tratados por personas diversas o ajenas a el SUIH y su interacción con las diversas entidades académicas y dependencias que integran la UNAM y con la Comisión Nacional de Hidrocarburos; no serán compartidos con ninguna autoridad, empresa, organización o personas distintas a nosotros y serán utilizados exclusivamente para los fines señalados. Salvo aquéllas solicitudes en las que sea necesario tratarlos para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

La información deberá ser proporcionada de forma voluntaria por el titular de los datos personales previa lectura y conocimiento del aviso de privacidad.

Asimismo, se le informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en los artículos 22, 66 y 70 de la LGPDPPSO, y 11 de los LPDPPUNAM.

Sobre los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al uso de datos personales (Derechos ARCO).

El estudiante que solicita prestar su Servicio Social en el SUIH, tiene derecho a conocer qué datos personales se archivan, para qué se utilizan y las condiciones de su uso (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que ésta se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); a que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como Derechos ARCO.

En caso de que la solicitud planteada por el interesado en ejercicio de sus derechos no sea atendida de manera inmediata por el SUIH, podrá acudir a la Unidad de Transparencia de la UNAM, ubicada en lado norponiente del Estadio Olímpico Universitario a un costado del anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, Colonia Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510 de la Ciudad de México, en un horario de atención de: 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en los números telefónicos 5556220472 y 5556220473.



Así mismo, puede también, en caso de así desearlo, ingresar su solicitud, mediante escrito libre, en el correo electrónico: unidadde transparencia@unam.mx

Ejercidos los derechos ARCO, se le hará saber la determinación adoptada en un plazo máximo de veinte días hábiles contados desde la fecha en que se haya recibió la solicitud y verificada la personalidad de quien promueve, a efecto de que, si resulta procedente, haga efectiva la misma dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta que le sea emitida, en el entendido que la cancelación u oposición al uso de los datos personales, implicará que no se pueda autorizar la información petrolera solicitada, ó la prestación o conclusión del Servicio Social dentro de las actividades que desempeña el SUIH.

¿CÓMO PUEDO CONOCER LOS CAMBIOS EN ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones. Dichas actualizaciones o modificaciones estarán disponibles en la página web del SUIH, www.hidrocarburos.unam.mx/suih.html; que serán consultables en el icono "Aviso de Privacidad".

Última actualización realizada el 18 de abril de 2022